

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DENOMINADO “RENOVACIÓN
Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE BACKUP DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA”
MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA.

Expediente nº 25-07C/24C	Fecha: 29 de julio de 2024
	Acta nº 2.

Por haberse autorizado mediante Resolución de la Rectora de fecha 1 de junio de 2020, se celebra la sesión de la mesa de contratación a distancia a través del sistema de videoconferencia Meet, y consiguientemente se constituye por haber quórum suficiente, en el día de la fecha, a las 10:30 horas, la mesa de contratación dispuesta al efecto en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación referenciada, formada por:

Presidente	Miguel Fernández Murias, Director Coordinador de Área de Infraestructuras, Mantenimiento, Contratación y Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de La Laguna.
Vocales	Juan Manuel Rodríguez González, Asesor Jurídico de la Universidad.
	Corina Martín Arteaga, Interventora.
	José Carlos González González. Jefe Servicio TIC
Secretaria	Ana María Concepción Sánchez, Jefa de Sección de Gestión de Servicios y Patrimonio.

1

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 6722804 Código de verificación: 4nWd4BV1

Firmado por: Ana María Concepción Sánchez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 31/07/2024 08:53:15

Miguel Fernández Murias
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

31/07/2024 11:12:59

A) PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

En relación con dicho procedimiento de contratación, se ha presentado durante el plazo de licitación la siguiente proposición:

1.-INTEGRA TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN DE CANARIAS, S.L., con NIF B38659074, presentada en la plataforma electrónica de contratación el día 14/07/2024, 12:40 h.

B) CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.

Según consta en el acta nº 1 de la mesa de contratación se requirió al licitador indicado la siguiente subsanación:

Subsanar el Anexo VIII, declaración de condiciones especiales de ejecución, por no ajustarse el mismo a su contenido.

En consecuencia, ante la documentación presentada por el licitador, la mesa declara subsanada la misma y acuerda su calificación favorable.

C) VALORACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA

Se procede a la apertura del sobre que contiene la proposición técnica del licitador admitido para su valoración y puntuación como criterio de adjudicación de orden subjetivo:

1.- INTEGRA TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN DE CANARIAS, S.L. Presenta Memoria técnica, tal y como establece el pliego administrativo.

D) ACUERDO

La mesa acuerda solicitar al vocal técnico la emisión de informe sobre la memoria presentada conforme al pliego de contratación.

Es todo cuanto se hace constar, y no habiendo más actuaciones, se da por terminada la sesión por el Presidente, a las 10:45 horas del día de la fecha, formalizándose la presente acta en único ejemplar.

EL PRESIDENTE, LA SECRETARIA,
LOS VOCALES,

(Artículo 18.2 de la Ley 402015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, mediante acceso a través de la plataforma Plyca).

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 6722804 Código de verificación: 4nWd4BV1

Firmado por: Ana María Concepción Sánchez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 31/07/2024 08:53:15

Miguel Fernández Murias
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

31/07/2024 11:12:59